



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/536/2021

SUJETO OBLIGADO: Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.

EXPEDIENTE: DLT.049/2019

Ciudad de México a 16 de noviembre de 2021.

LCDA. YESSICA PALOMA BÁEZ BENÍTEZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

Me refiero a su oficio MX09.INFODF.DAJ.2.4/1204/2021, recibido el 16 de noviembre de 2021, en el cual solicita a esta Dirección que emita una determinación sobre el cumplimiento o incumplimiento por parte del sujeto obligado Heroico Cuerpo de Bomberos, de la Resolución aprobada por el Pleno de este Instituto, dictada en el expediente DLT.049/2019, con motivo de una denuncia ciudadana y en la que se ordena al sujeto obligado tomar las medidas que resulten necesarias para subsanar en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia el incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 121, fracción XII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), en relación con lo dispuesto en los "*Lineamientos y metodología de evaluación de las obligaciones de transparencia que deben publicar en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia los Sujetos Obligados de la ciudad de México*" (Lineamientos).

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 164 de la Ley de Transparencia, así como 22, fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Instituto, y en atención al oficio y resolución citados, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Instituto) en su Resolución del 26 de junio de 2019, del expediente DLT.049/2019, determinó el



Hoja 1 de 9



DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/536/2021

incumplimiento por parte del Heroico Cuerpo de Bomberos, respecto de la publicación de las obligaciones de transparencia contenidas en las fracción XII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En razón de lo anterior, y de conformidad con el fundamento ya citado, esta Dirección revisó las obligaciones de transparencia contenidas en las disposiciones citadas, encontrándose lo siguiente:

- I. *Con fundamento en los artículos 53 fracciones I y LIX de la Ley de Transparencia, en relación con el 12 fracción XXXV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se **ordena** al sujeto obligado cumpla con sus Obligaciones de transparencia.*
- a) De la revisión efectuada el 16 de noviembre de la información publicada por el sujeto obligado en su portal de Internet, en la dirección electrónica <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/heroico-cuerpo-de-bomberos-de-la-ciudad-de-mexico/articulo/121>, respecto del artículo 121, fracción XII, de la Ley de Transparencia, se comprobó que el Heroico Cuerpo de Bomberos, en su portal institucional, incumple con la publicación de la información actualizada y completa, conforme a los Lineamientos Técnicos de Evaluación que establece que la publicación debe ser trimestral del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior, toda vez que sólo publica de manera completa el primer trimestre del ejercicio 2019, con respecto al segundo y tercer trimestre le falta por publicar tres contratos de los servidores públicos que menciona y en el cuarto trimestre no publica ningún contrato. De igual modo en los ejercicios 2020 y 2021 no se encuentran publicados.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado el Heroico Cuerpo de Bomberos **incumple** con la publicación completa y actualizada de la información relativa a las fracciones XII del artículo, 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/536/2021

Microsoft Excel spreadsheet showing contract data and PDF documents.

| Partida presupuestal de los recursos | Número de la persona contratada | Apellido paterno de la persona contratada | Apellido materno de la persona contratada | Nombre de contrato | Hipervínculo al contrato | Fecha de inicio del contrato | Fecha de término del contrato | Servicio contratado |
|--------------------------------------|---------------------------------|---|---|--------------------|--|------------------------------|-------------------------------|---------------------|
| 2019 01012019 31032019 | 1211 GLORIA | ATHE | MOJALES | C-012019 | https://transparencia.odm.gob.mx/.../5481740965674819791.pdf | 01-01-2019 | 31-03-2019 | MOJALES |
| 2019 01012019 31032019 | 1211 LAURA ELENA | RUZ | HERRERA | C-022019 | https://transparencia.odm.gob.mx/.../5481740965674819791.pdf | 01-01-2019 | 31-03-2019 | RUZ |
| 2019 01012019 31032019 | 1211 MARIA CRISTINA | GONZALEZ | GARCIA | C-032019 | https://transparencia.odm.gob.mx/.../5481740965674819791.pdf | 01-01-2019 | 31-03-2019 | GARCIA |
| 2019 01012019 31032019 | 1211 ALBERTO | RODRIGUEZ | RIGOS | C-042019 | https://transparencia.odm.gob.mx/.../5481740965674819791.pdf | 01-01-2019 | 31-03-2019 | RIGOS |

CONTRATO NÚMERO: 012019

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL ESPECÍFICA 1211 "HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS" PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2019 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL HEREDERO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL PRIMER SUBPROCURADOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DEL HEREDERO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASISTIDO POR LA ABOGADA EN LEYES Y JURISPRUDENCIA DE SU OFICINA DE ASISTENCIA JURÍDICA Y FIDUCIARIA DEL HEREDERO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LIC. JOSÉ MANUEL PÉREZ COVA, EN SU CALIDAD DE COORDINADOR JURÍDICO DEL HEREDERO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUIEN REVELA EL PRESENTE CONTRATO Y POR LA OTRA PARTE LA LIC. GLORIA ATHE MOJALES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA "LA ENTIDAD" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

1.1 EL PODER EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE CONFIERE A UNA PERSONA DENOMINADA JEFE O JEFA DE GOBIERNO, CUYA FUNCIÓN A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA ENTIDAD, Y LAS ATRIBUCIONES QUE LE SÓGANEN LAS LEYES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 BARRERA SEGUNDA Y TERCERA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 28 Y 32 FRACCIÓN I CÍO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 6 Y 13 FRACCIÓN I Y 14 FRACCIÓN I Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

1.2 QUE EL HEREDERO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL ES UN ORGANISMO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE OPERA EN CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 32 FRACCIÓN I CÍO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 6 Y 13 FRACCIÓN I Y 14 FRACCIÓN I Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 17 Y 18 FRACCIÓN I Y 19 DE LA LEY DEL HEREDERO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL, CUYAS FUNCIONES PRIMORDIALES SON EL COMATE Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SE SUCESIVO EN EL EJERCICIO

| Partida presupuestal de los recursos | Número de la persona contratada | Apellido paterno de la persona contratada | Apellido materno de la persona contratada | Nombre de contrato | Hipervínculo al contrato | Fecha de inicio del contrato | Fecha de término del contrato | Servicio contratado |
|--------------------------------------|---------------------------------|---|---|--------------------|--|------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| 2019 01042019 30062019 | 1211 GLORIA | ATHE | MOJALES | C-012019 | https://transparencia.odm.gob.mx/.../5481740965674819791.pdf | 01/04/2019 | 30/06/2019 | ASESORA EN MATERIA DE CALIDAD |
| 2019 01042019 30062019 | 1211 OSCAR | SANCHEZ | ALEJANDRE | C-022019 | https://transparencia.odm.gob.mx/.../5481740965674819791.pdf | 01/04/2019 | 30/06/2019 | ASESOR EN LA DIRECCION GENERAL |
| 2019 01042019 30062019 | 1211 JAI MAZEL | MANN | LEONARDO | C-032019 | https://transparencia.odm.gob.mx/.../5481740965674819791.pdf | 01/04/2019 | 30/06/2019 | ATENDEDOR LAS SOLICITUDES DE |
| 2019 01042019 30062019 | 1211 ALBERTO | RODRIGUEZ | RIGOS | C-042019 | https://transparencia.odm.gob.mx/.../5481740965674819791.pdf | 01/04/2019 | 30/06/2019 | ASESOR DE LOS PROCEDIMIENTOS |
| 2019 01042019 30062019 | 1211 JOSE JESUS | SANCHEZ | MERTIZO | C-052019 | https://transparencia.odm.gob.mx/.../5481740965674819791.pdf | 01/04/2019 | 30/06/2019 | ASESOR DE LA CONTABILIDAD EN |
| 2019 01042019 30062019 | 1211 ADRIANA LUCINA | VELAZQUEZ | OLIVERA | C-062019 | https://transparencia.odm.gob.mx/.../5481740965674819791.pdf | 01/05/2019 | 30/06/2019 | ASESOR EN IMPLEMENTACIÓN EN |
| 2019 01042019 30062019 | 1211 ANA LAURA | JUAREZ | MARTINEZ | C-072019 | https://transparencia.odm.gob.mx/.../5481740965674819791.pdf | 01/05/2019 | 30/06/2019 | ASESOR DE CONTROL INTERNO Y A |
| 2019 01042019 30062019 | 1211 HECTOR RUSGO | MENA | BLANCO | C-082019 | https://transparencia.odm.gob.mx/.../5481740965674819791.pdf | 01/05/2019 | 30/06/2019 | ASESOR EN MATERIA DE CONTROL |

CONTRATO NÚMERO: 082019

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL ESPECÍFICA 1211 "HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS" PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2019 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL HEREDERO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL PRIMER SUBPROCURADOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DEL HEREDERO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASISTIDO POR LA ABOGADA EN LEYES Y JURISPRUDENCIA DE SU OFICINA DE ASISTENCIA JURÍDICA Y FIDUCIARIA DEL HEREDERO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUIEN REVELA EL PRESENTE CONTRATO Y POR LA OTRA PARTE LA LIC. JOSÉ JESUS SANCHEZ MERTIZO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA "LA ENTIDAD" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

1.1 EL PODER EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE CONFIERE A UNA PERSONA DENOMINADA JEFE O JEFA DE GOBIERNO, CUYA FUNCIÓN A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA ENTIDAD, Y LAS ATRIBUCIONES QUE LE SÓGANEN LAS LEYES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 BARRERA SEGUNDA Y TERCERA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 28 Y 32 FRACCIÓN I CÍO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 6 Y 13 FRACCIÓN I Y 14 FRACCIÓN I Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

1.2 QUE EL HEREDERO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL ES UN ORGANISMO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE OPERA EN CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 32 FRACCIÓN I CÍO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 6 Y 13 FRACCIÓN I Y 14 FRACCIÓN I Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 17 Y 18 FRACCIÓN I Y 19 DE LA LEY DEL HEREDERO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL, CUYAS FUNCIONES PRIMORDIALES SON EL COMATE Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SE SUCESIVO EN EL EJERCICIO



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/536/2021

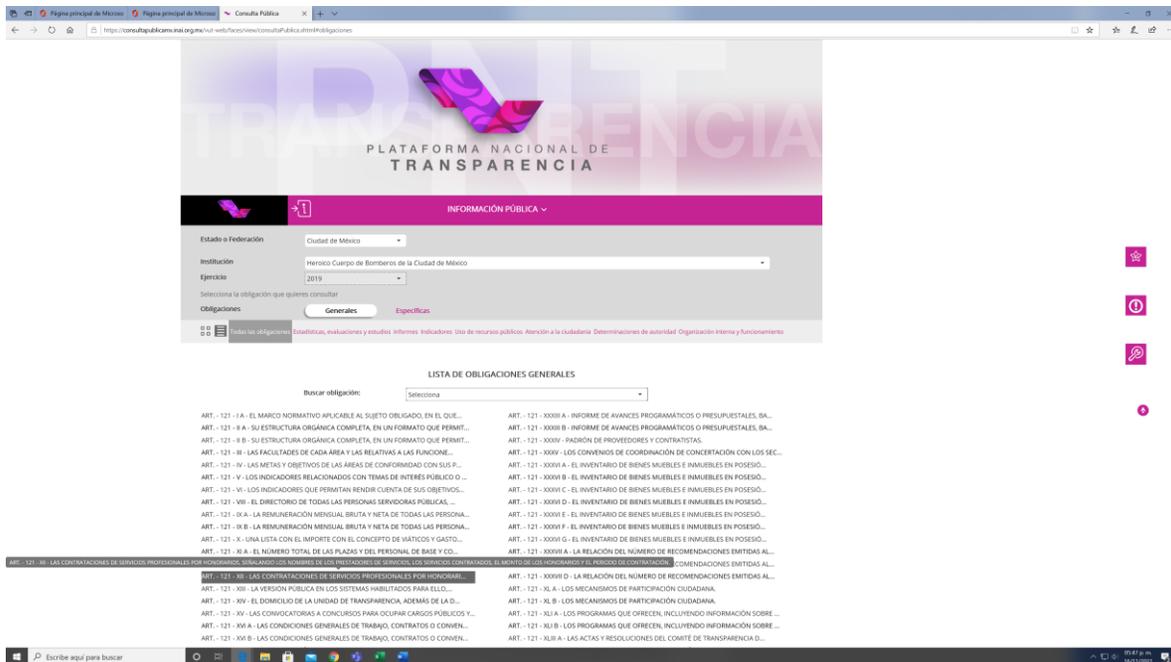
| PERSONAL CONTRATADO POR HONORARIOS | | NOMBRE COMPLETO | | DESCRIPCIÓN | | FECHA CONTRATACIÓN | |
|--|---|--------------------------------------|--|--|---|--------------------|------------------------------|
| Fecha de inicio del periodo que se informa | Fecha de término del periodo que se informa | Partida presupuestal de los recursos | Nombre(s) de la persona contratada | Primer apellido de la persona contratada | Segundo apellido de la persona contratada | Número de contrato | Fecha de inicio del contrato |
| 2019 | 01/07/2019 | 30/09/2019 | Servicios profesionales por honorarios asimilados a sal. | 1211 GLORIA | ATHE MORALES | C-01/2019 | 01/04/2019 |
| 2019 | 01/07/2019 | 30/09/2019 | Servicios profesionales por honorarios asimilados a sal. | 1211 OSCAR | SALINAS ALDEARENE | C-02/2019 | 01/04/2019 |
| 2019 | 01/07/2019 | 30/09/2019 | Servicios profesionales por honorarios asimilados a sal. | 1211 AUI HAZEL | MAÑI LEAMDO | C-03/2019 | 01/04/2019 |
| 2019 | 01/07/2019 | 30/09/2019 | Servicios profesionales por honorarios asimilados a sal. | 1211 ALBERTO | RODRIGUEZ RIOS | C-04/2019 | 01/04/2019 |
| 2019 | 01/07/2019 | 30/09/2019 | Servicios profesionales por honorarios asimilados a sal. | 1211 JOSÉ JESÚS | SANCHEZ MESTIDO | C-05/2019 | 01/04/2019 |
| 2019 | 01/07/2019 | 30/09/2019 | Servicios profesionales por honorarios asimilados a sal. | 1211 ADRIANA LUCINA | VELAZQUEZ OLVERA | 6 | 01/05/2019 |
| 2019 | 01/07/2019 | 30/09/2019 | Servicios profesionales por honorarios asimilados a sal. | 1211 ANA LAURA | JUÁREZ MARTÍNEZ | 7 | 01/05/2019 |
| 2019 | 01/07/2019 | 30/09/2019 | Servicios profesionales por honorarios asimilados a sal. | 1211 HECTOR HUGO | MENA BLANCO | 8 | 01/05/2019 |

| PERSONAL CONTRATADO POR HONORARIOS | | NOMBRE COMPLETO | | DESCRIPCIÓN | | FECHA CONTRATACIÓN | |
|--|---|--------------------------------------|--|--|---|--------------------|------------------------------|
| Fecha de inicio del periodo que se informa | Fecha de término del periodo que se informa | Partida presupuestal de los recursos | Nombre(s) de la persona contratada | Primer apellido de la persona contratada | Segundo apellido de la persona contratada | Número de contrato | Fecha de inicio del contrato |
| 2019 | 01/12/2019 | 31/12/2019 | Servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios | 1211 AUI HAZEL | MAÑI LEAMDO | 1 | 01/09/2019 |
| 2019 | 01/12/2019 | 31/12/2019 | Servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios | 1211 OSCAR | SALINAS ALDEARENE | 2 | 01/09/2019 |
| 2019 | 01/12/2019 | 31/12/2019 | Servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios | 1211 ALBERTO | RODRIGUEZ RIOS | 3 | 01/09/2019 |
| 2019 | 01/12/2019 | 31/12/2019 | Servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios | 1211 GLORIA | ATHE MORALES | 4 | 01/09/2019 |
| 2019 | 01/12/2019 | 31/12/2019 | Servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios | 1211 JOSÉ JESÚS | SANCHEZ MESTIDO | 5 | 01/09/2019 |
| 2019 | 01/12/2019 | 31/12/2019 | Servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios | 1211 ADRIANA LUCINA | VELAZQUEZ OLVERA | 6 | 01/09/2019 |
| 2019 | 01/12/2019 | 31/12/2019 | Servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios | 1211 HECTOR HUGO | MENA BLANCO | 7 | 01/09/2019 |
| 2019 | 01/12/2019 | 31/12/2019 | Servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios | 1211 MARIA CRISTINA | GONZALEZ GARCIA | 8 | 01/09/2019 |
| 2019 | 01/12/2019 | 31/12/2019 | Servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios | 1211 MIGUEL AGUSTIN | SALINAS GUTIERREZ | 9 | 01/09/2019 |
| 2019 | 01/12/2019 | 31/12/2019 | Servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios | 1211 ADRIAN | SANCHEZ ALCALA | 10 | 15/09/2019 |



b) De la revisión efectuada el 16 de noviembre de la información publicada por el sujeto obligado en la Plataforma Nacional de Transparencia, respecto del artículo 121, fracción XII, de la Ley de Transparencia, se comprobó que el Heroico Cuerpo de Bomberos, incumple con la publicación de la información actualizada y completa, conforme a los Lineamientos Técnicos de Evaluación que establece que la publicación debe ser trimestral del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior, toda vez que sólo publica de manera completa el primer trimestre del ejercicio 2019, con respecto al segundo y tercer trimestre le falta por publicar tres contratos de los servidores públicos que menciona y en el cuarto trimestre no publica ningún contrato. De igual modo los ejercicios 2020 y 2021 no se encuentran publicados.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado el Heroico Cuerpo de Bomberos **incumple** con la publicación completa y actualizada de la información relativa a la fracción XII del artículo, 121 de la Ley de Transparencia, en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

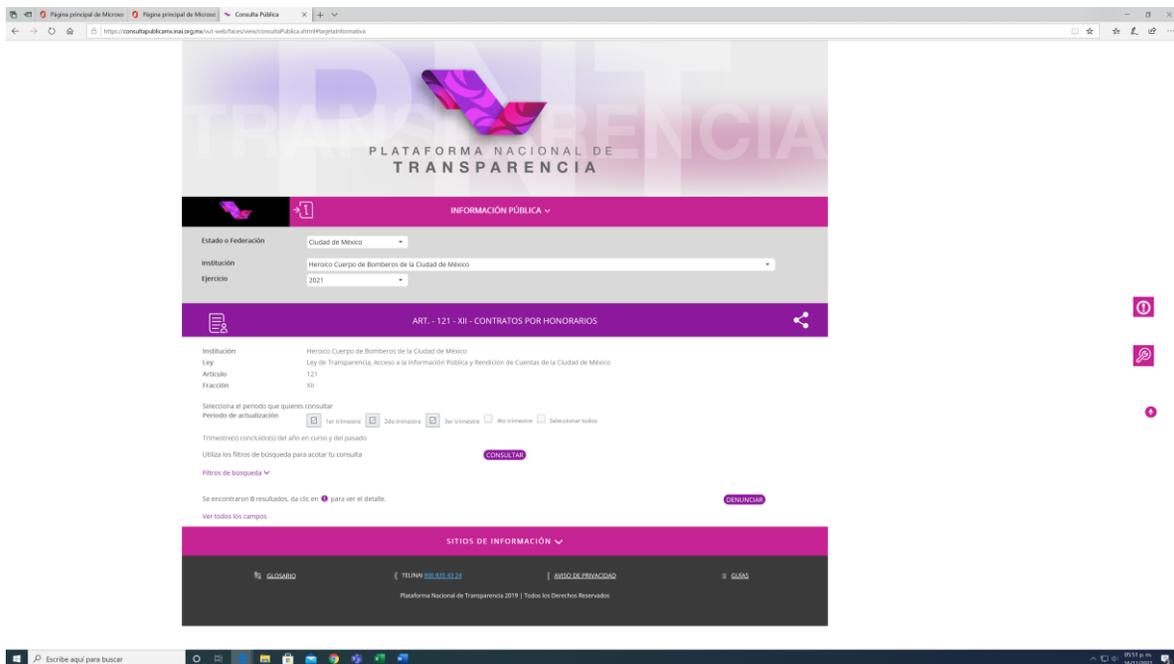




INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/536/2021



CONCLUSIÓN

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como 22, fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Instituto determinó que:

1.- En cuanto al incumplimiento determinado en la Resolución del expediente DLT.049/2019, se comprobó que el sujeto obligado el Heroico Cuerpo de Bomberos, incumple con la publicación de las obligaciones de transparencia relativas al artículo 121, fracción XII, de la Ley de Transparencia en su portal de Internet, en la dirección electrónica

<https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/heroicocuerpodebomberosdelaciudaddemexico/articulo/11>, conforme a los Lineamientos Técnicos de Evaluación, así mismo en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.



@InfoCdMex



Info CDMX



InfoCdMex



InfoCdMex

Hoja 8 de 9



LA MORENA 865 COL. NARVARTE PONIENTE
C.P. 03020 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO



(55) 5636-2120



www.infocdmx.org.mx



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/536/2021

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado **INCUMPLE** con la resolución del Pleno del Instituto dictada en el expediente citado.

El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío saludos cordiales.

ATENTAMENTE,

MTRO. ALDO ANTONIO TRAPERO MALDONADO
DIRECTOR DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

C.c.p. Archivo
AATM/SQM/AMR